

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 037-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de enero de 2018.**

Visto, el **Proveído N° 3026-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2017-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2017-CACCC-FIEE** de fecha 26 de diciembre de 2017, folio 276 al 285 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2947-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. BALDEON TRINIDAD VICTOR ANTONIO** de **código N° 1323210036** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2947-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de diciembre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. BALDEON TRINIDAD VICTOR ANTONIO** de **código N° 1323210036** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, CONVALIDACIÓN del curso de Inglés I, II, III y IV; presentando Constancia del Director de la Oficina del Centro de Idiomas del Vicerrectorado Académico - Oficina del Centro de Idiomas de la UNAC, en el que certifica que el estudiante ha concluido satisfactoriamente el Nivel Básico del Idioma Inglés, con un total de 360 horas.

Que, con **Proveído N° 3026-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de diciembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 016-2017-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de diciembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 010-2017-CACCC-FIEE** de fecha 26 de diciembre de 2017, folio 276 al 285 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de enero de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 010-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de **Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. BALDEON TRINIDAD VICTOR ANTONIO de código N° 1323210036**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN  
ALUMNO: BALDEON TRINIDAD VICTOR ANTONIO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CONVALIDADOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CENTRO DE IDIOMAS UNAC) CURSO: INGLES					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES						
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		INGLÉS BÁSICO 01	40	82	78.66	1	EG211	INGLÉS I	2	14	2
2		INGLÉS BÁSICO 02	40	76							
3		INGLÉS BÁSICO 03	40	78							
4		INGLÉS BÁSICO 04	40	93	86	2	EG315	INGLÉS II	2	15	2
5		INGLÉS BÁSICO 05	40	79							
6		INGLÉS BÁSICO 06	40	85	84.5	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
7		INGLÉS BÁSICO 07	40	84							
8		INGLÉS BÁSICO 08	40	82	83	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	2
9		INGLÉS BÁSICO 09	40	84							
TOTAL CRÉDITOS			360			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del Centro de Idiomas de la UNAC, de haber llevado nueve (09) cursos del nivel básico, que divididos en un grupo de tres (03) cursos y tres grupos de dos (02) cursos, permiten convalidar de acuerdo al Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por los que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del Centro de Idiomas de la UNAC es de 75, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos  
JHGG/LECM/sym  
RCF0372018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  


---

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  


---

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
 DECANO